



CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
La solución a sus conflictos

COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL. –

Caso: LP-D-007-2022 Libertad Fútbol Club contra Club Deportivo América

Guayaquil, 1 de noviembre de 2022

I. CONSIDERANDOS

1. El 3 de octubre de 2022, Club Libertad FC (en adelante "Libertad"), por intermedio del Cap. Marlon Granda Ordoñez, presentó impugnación ante el Comité Disciplinario de LigaPro, respecto a la supuesta indebida alineación de un jugador (Mateos Joao Tello Arce) que participó en representación de América en el partido disputado entre esos equipos el 2 de octubre de 2022. Posteriormente, el 7 de octubre de 2022, Libertad presentó formalmente una denuncia ante este Comité, por los mismos hechos.

En la impugnación, Libertad expuso, entre otras cosas, lo siguiente: "(...) *Conforme consta en el acta de finiquito adjunta a la presente impugnación se verifica que el jugador Joao Tello Arce quien disputó el encuentro el día de ayer 02 de Octubre del 2022 representando al América FC, habría finalizado su relación laboral con el club el 30 de Julio del 2022. Lo cual llama mucho la atención puesto que se habría alineado a un jugador que no tendría relación laboral con el club, situación que no está permitida dentro de la normativa que se citará... En base a las pruebas aportadas y a su vez a la información que se pueda recabar dentro del presente expediente solicito: Se sancione al América FC por alineación indebida, en base a lo prescrito por el artículo 140 del Reglamento de la Comisión Disciplinaria de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, por haber hecho actuar al jugador Joao Tello Arce que se encuentra **SIN RELACIÓN CONTRACTUAL ALGUNA** con el América FC, razón por la cual no puede encontrarse habilitado para participar en torneos de LigaPro por doble amonestación, y en el efecto se sancione con la pérdida del partido con un marcador de 0-3 a favor del Club Deportivo América...*"

A su impugnación, Libertad acompañó el acta de finiquito suscrita entre el América FC y el jugador Joao Tello Arce del 30 de julio de 2022.

2. En virtud de la impugnación presentada, el Comité Disciplinario de LigaPro dio inicio a un expediente, para investigar el hecho denunciado y, de ser el caso, imponer sanciones.
3. El 5 de octubre de 2022, el Comité Disciplinario de LigaPro requirió a LigaPro "(...) *Información respecto de la historia de registro para la participación del Campeonato de Fútbol de la Serie B del jugador Joao Tello Arce, que representa al Club América de Quito, particularmente el o los contratos que se encuentren registrados y si existiere algún finiquito registrado en sus archivos...*"
4. El 6 de octubre de 2022, el señor David Constante Jaramillo en su calidad de Director de Competiciones de LigaPro, mediante oficio No. LPFE-2022-OFICIO-DC-0188, indicó a este Comité lo siguiente: "(...) *1.- De acuerdo con los documentos que reposan en el Sistema COMET, así como en nuestro archivo, el jugador MATEOS JOAO TELLO ARCE, a la fecha, es jugador del*

Club Deportivo América, con un contrato de trabajo firmado que lo vincula a dicho Club, desde el 01 de febrero de 2022 hasta el final de esta temporada 2022; fechas indicadas en el mencionado contrato. 2.- De igual manera, hoy en día, también de acuerdo con el Sistema COMET, no existe un finiquito o documento registrado por el Club que indique terminación laboral alguna entre el Club América y el prenombrado jugador. Nótese que el Club es el responsable de la documentación e información proporcionada a la LigaPro, para la correspondiente inscripción y habilitación de sus jugadores, conforme a nuestra reglamentación de aplicación. Particular que comunicamos, para los fines pertinentes...”

5. El 7 de octubre de 2022, el Comité Disciplinario de LigaPro convocó a ambos clubes para la celebración de una audiencia en la que tendrían la oportunidad de hacer sus alegaciones.
6. El 12 de octubre de 2022, compareció ante este Comité el Club Deportivo América (en adelante “América”), por intermedio del ingeniero Gino Guerrón Valenzuela en su calidad de presidente y representante legal, para hacer valer sus derechos.

En su contestación a la impugnación de Libertad, el club América expuso entre otras cosas, lo siguiente: “(...) 1. Conforme los registros obtenidos a la fecha presente del sistema COMET, el Jugador Mateos Joao Tello Arce, de quien se alega una supuesta inhabilitación, se encuentra inscrito, con registro activo dentro del sistema COMET a favor del CLUB DEPORTIVO AMÉRICA. 2. En efecto, dentro del referido sistema COMET además el estado del jugador Mateos Joao Tello Arce, a fecha presente, consta como ACTIVO, a favor del Club Deportivo América y registrado como tal por la Federación Ecuatoriana de Fútbol. 3. De igual manera, el estatus del jugador Mateos Joao Tello Arce a fecha presente dentro del sistema COMET consta como VERIFICADO por la Asociación de Fútbol No Amateur de Pichincha AFNA, registrado desde el 01 de febrero de 2022, y sin la existencia de fecha de terminación del registro, por lo que, a fecha presente el jugador se encuentra legalmente verificado y aprobado en el sistema COMET para competir en representación del CLUB DEPORTIVO AMÉRICA... 4. Incluso, dentro del mismo sistema COMET al constatar el estado de VERIFICADO, se comprueba que a fecha presente el Jugador consta habilitado y debidamente registrado para competir en representación del CLUB DEPORTIVO AMÉRICA dentro de las competencias del Campeonato Ecuatoriano de Serie B, organizado por LIGAPRO, así como torneo COPA ECUADOR etapa inicial y etapa de fase clasificatoria”

Finalmente, como pruebas a favor de América constan las siguientes: (i) se reproduzca el estatus del jugador Mateos Joao Tello Arce en el sistema COMET a fecha presente; (ii) se oficie a la Federación Ecuatoriana de Fútbol a fin de que certifiquen el estado del jugador Mateos Joao Tello Arce dentro del sistema COMET; y, (iii) se oficie a la Federación Ecuatoriana de Fútbol y al Comité Disciplinario de LIGAPRO a fin de que certifiquen si el jugador Mateos Joao Tello Arce tiene alguna suspensión que le impida participar en los torneos organizados por LigaPro y/o La Federación Ecuatoriana de Fútbol, específicamente si a fecha 02 de octubre de 2022 el jugador se encontraba suspendido.

7. En esa misma fecha, esto es, el 12 de octubre de 2022, se celebró la audiencia ante el Comité Disciplinario de LigaPro. En esta diligencia intervinieron los representantes de ambos clubes.



CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION
La solución a sus conflictos

8. El 24 de octubre de octubre de 2022, la Federación Ecuatoriana de Fútbol certificó a este Comité que "(...) Conforme información que obra en el Sistema COMET, el jugador Mateos Joao Tello Arce se encuentra VERIFICADO con el Club América afiliado a la Asociación de Fútbol Profesional de Pichincha con status profesional desde el 01.02.2022. Particular que damos a conocer para los fines pertinentes..."
9. Analizados estos antecedentes, este Comité debe analizar si, en base a la información que consta en los archivos de LigaPro, el jugador Mateos Joao Tello Arce estaba o no habilitado para jugar por el club América el 2 de octubre de 2022, en la LigaPro betcris Serie B. Para esto, el Comité procede a valorar el oficio No. LPFE-2022-OFICIO-DC-0188 emitido el 6 de octubre de 2022 por el señor David Constante Jaramillo en su calidad de Director de Competiciones de LigaPro, quien nos indicó que el señor Tello Arce es al 6 de octubre de 2022, jugador del América, con un contrato que lo vincula a ese club desde el 1 de febrero de 2022 y hasta el final de la temporada, y que no existe ningún finiquito registrado por el club América. Asimismo, el Comité valora el certificado remitido por la Federación Ecuatoriana de Fútbol mediante el cual se acredita que el señor Tello Arce está "verificado" por el América desde el 1 de febrero de 2022.
10. El Comité Disciplinario de LigaPro no observa ninguna vulneración al procedimiento implementado en perjuicio de las partes, razón por la cual ratifica su validez.

II. DECISIÓN

11. En virtud de los antecedentes expuestos, el Comité Disciplinario de LigaPro determina que el jugador Mateos Joao Tello Arce actuó en el partido del 2 de octubre de 2022 en representación de su club América frente a Libertad, estando habilitado para ello, por lo que, se rechaza el reclamo de Libertad.

Notifíquese.-

Abg. César Sánchez Icaza
Presidente

Abg. Corina Navarrete Luque
Miembro

Dr. Santiago Velázquez Velázquez
Miembro

Lo certifico. -
Guayaquil, 1 de noviembre de 2022.

Abg. Daniel del Hierro Cepeda
Secretario